



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

47° período de sesiones (continuación)
DOCUMENTOS OFICIALES

Lunes 13 de octubre de 1969,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 1 del programa:	
Informes de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Informes de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/4752, E/4624/Add.2)

1. El PRESIDENTE dice que el Consejo tiene ante sí un informe sobre la marcha de los trabajos de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la preparación de un proyecto preliminar de estrategia internacional del desarrollo (E/4752¹) y el informe de dicha Comisión sobre su cuarto período de sesiones (E/4624/Add.2²).

2. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, aunque el informe provisional podría dar la impresión de que han sido limitados los objetivos de la Comisión Preparatoria, ésta ha hecho progresos encomiables dada la dificultad de pronosticar el adelanto económico y social de los países en desarrollo durante el próximo decenio; en realidad, el enfoque de la Comisión ha sido menos restringido que el de algunos otros órganos y ha logrado varios resultados prácticos, los cuales servirán de valiosa orientación para preparar el documento final que señalará el comienzo del Segundo Decenio para el Desarrollo.

3. Los miembros del Consejo también son miembros de la Comisión Preparatoria y, por tanto, conocen el informe. La delegación del orador desea formular dos observaciones. En primer lugar, como la Comisión Preparatoria sólo se ha de reunir dos veces más, corresponde al Consejo presentar a la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, las recomendaciones relativas al Segundo Decenio para el Desarrollo. Al formular sus recomendaciones, el Consejo no sólo debe tener en cuenta las medidas que permitirían a la comunidad internacional contribuir al progreso económico y social de los países en desarrollo durante el Decenio, sino alguna manera adecuada para señalar el principio del Decenio: una ocasión que será con mayor motivo solemne, pues coincidirá con el vigésimo quinto aniversario de las

Naciones Unidas. En el programa del Consejo en su 49° período de sesiones, que se ha de celebrar en Ginebra, deben tenerse en cuenta estas cuestiones, así como las demás que el Consejo tendrá que examinar en nombre de la Comisión Preparatoria cuando ésta se disuelva. La labor principal del Consejo no sólo incluirá los preparativos para el Segundo Decenio para el Desarrollo, sino la solución de los problemas diarios que se planteen durante el mismo respecto a la consecución de los objetivos establecidos al principio. A juicio de la delegación del orador, sólo incumbe al Consejo establecer un método de evaluación y proponer medidas que permitan a la Asamblea General tomar las decisiones necesarias.

4. En segundo lugar, cabe mencionar la cuestión de la universalidad: si bien las sugerencias en el informe sobre las políticas internacionales deben ser aceptables para todos los Estados Miembros, los resultados serán mucho menos eficaces si algún Estado Miembro no participa. Algunos Estados ya consideran que no pueden participar; si esta abstención continúa, la falta resultante de un esfuerzo concentrado podría poner en duda las intenciones de las Naciones Unidas y la estrategia podría dar la impresión de que no es más que una yuxtaposición de políticas bilaterales. La delegación de Francia espera que el Consejo, o sus miembros en la Segunda Comisión de la Asamblea General, presten cierta atención al problema de la universalidad y busquen soluciones útiles para todos los Estados.

5. La Comisión Preparatoria debería celebrar su próximo período de sesiones en Ginebra. Sin embargo, la delegación de Francia comprende que ello podría suscitar algunos problemas y está dispuesta a debatir el asunto a fin de lograr una solución, aceptable. Si el período de sesiones se celebra en Nueva York, tendrá que iniciarse a un intervalo adecuado después de la terminación de la segunda continuación del noveno período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, de manera que se puedan estudiar las conclusiones de ésta y los gobiernos puedan dar sus instrucciones. Parece necesario un intervalo mínimo de dos semanas, por lo que el orador propone que el quinto período de sesiones de la Comisión Preparatoria comience en la primera semana de marzo en vez de la segunda semana de febrero, siempre que el aplazamiento no suscite dificultades.

6. El PRESIDENTE sugiere que la cuestión de las fechas del quinto período de sesiones se plantee en la sesión que ha de celebrarse el 27 de octubre de 1969, en la cual se debatirá el calendario de conferencias y sesiones para 1970 y 1971.

7. El Sr. ALLEN (Reino Unido) manifiesta que si bien el informe de la Comisión Preparatoria sobre su cuarto período de sesiones indica que no se ha logrado todo lo que

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 40 del programa, documento A/7699.

² *Ibid.*, documento A/7525/Add.3.

se esperaba, revela claramente que el progreso realizado es un ejemplo de cooperación internacional. Expresa la esperanza de que la Segunda Comisión de la Asamblea General subraye debidamente los trabajos de la Comisión Preparatoria y los organismos especializados, cuya contribución es esencial para el éxito de la estrategia del desarrollo.

8. Es probable que la delegación del orador formule observaciones más tarde sobre ciertos aspectos del informe, y especialmente sobre el proyecto de preámbulo³; aunque considera que éste es un punto de partida útil, no puede hacer suyos algunos pasajes o matices del texto actual; por ejemplo, la referencia a "los gobiernos" debería reemplazarse por "los gobiernos que participan en el Decenio". Por otro lado, la redacción del párrafo 11 del proyecto de preámbulo debería reexaminarse con cuidado oportunamente.

9. El Sr. OSMAN (Sudán) dice que el representante de Francia se refirió a la universalidad de los trabajos relativos al Decenio, pero que el representante del Reino Unido sólo aludió a los gobiernos participantes. La delegación del orador juzga que la participación debe ser universal.

10. El PRESIDENTE dice que el Consejo ha terminado su debate sobre el tema y da lectura al texto del siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social,

"Habiendo examinado el informe sobre la marcha de los trabajos de la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la preparación de un proyecto preliminar de estrategia internacional del desarrollo, así como el informe de la

³ *Ibid.*, documento A/7525/Add.3, anexo.

Comisión Preparatoria sobre su cuarto período de sesiones,

"1. *Transmite* dichos informes a la Asamblea General;

"2. *Señala a la atención* de la Asamblea General los comentarios y las observaciones del Consejo sobre el asunto⁴".

11. El Sr. GHELEV (Bulgaria) pide que se someta a votación el proyecto de resolución y dice que desea explicar su voto después.

Por 24 votos contra 2 queda aprobado el proyecto de resolución.

12. El Sr. GHELEV (Bulgaria) explica que, al votar en contra del proyecto de resolución, su delegación reafirma el principio expresado en la carta, de fecha 24 de febrero de 1969, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el representante de Bulgaria⁵.

13. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) explica el voto que emitió en contra del proyecto de resolución y dice que su voto se ajusta a las opiniones expresadas en la carta, de fecha 21 de febrero de 1969, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas⁶.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

⁴ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 3A (A/7603/Add.1), cap. I.

⁵ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 37 del programa, documento A/7491.

⁶ *Ibid.*, documento A/7490.